



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte
(2020)

Téngase por aceptada labor encomendada mediante audiencia celebrada el pasado 24 de octubre del 2019, a los apoderados judiciales doctores Martha Elena Guerrero Barón y Edgar Julián Cobos Castellanos, a quienes se les otorgará el término concedido en la citada diligencia, contados a partir de la notificación del presente proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (2)

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Código de verificación:

c3a2ecc5ca06c1941910990c7a503c76990730f5aa8097afd9ef44c3fe6eabb2

Documento generado en 20/09/2020 10:21:20 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia